

"2025, Año de la mujer Indígena"

OFICIO: PMV/TESO/0452/2025.
DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL.
ASUNTO: El que se indica.

C. MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACION 2024-2027
P R E S E N T E

Quien suscribe **C.P. Jorge Yajziel Amador Mata** tesorero municipal de **Victoria Gto., administración 2024-2027**, por medio del presente y en **referencia al memorándum num. MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/426/2025 y folio de solicitud número 110199400012225**, se le informa que en referencia al inciso A del Anexo 1 la información es manejada como reservada esto fundamento la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es el Artículo 73, fracción I. De acuerdo al inciso B,C,D y E se muestra a continuación de acuerdo a su solicitud.

EJERCICIO 2025					
CONCEPTO	PIA	MODIFICACIONES (+-)	PM	DEVENGANDO/ EJERCIDO	%D/E
DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN	258,000.00	-240,459.40	17,540.60		
VIATICOS EN EL PAIS	180,340.00	118,222.40	298,562.40	207,205.70	69.40
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,450,989.11	4,047,728.87	11,498,717.98	10,771,271.67	93.67

EJERCICIO 2024					
CONCEPTO	PIA	MODIFICACIONES (+-)	PM	DEVENGANDO/ EJERCIDO	%D/E
DIFUS P RADIO TV Y OTRS MED D MSN	250,815.42	-12,704.96	238,110.46	206,551.15	86.75
VIATICOS EN EL PAIS	166,661.68	25,660.05	192,321.73	149,552.23	77.76
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	6,168,917.53	5,915,378.78	12,084,296.31	12,064,593.87	99.84
OTROS SERVICIOS GENERALES	120,992.02	-60,100.00	60,892.02	58,700.00	96.40



Con Unidad y Justicia Social

EJERCICIO 2023

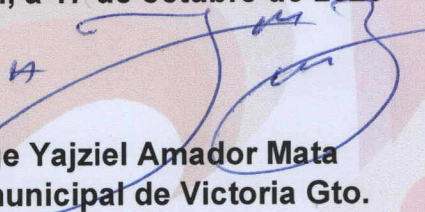
CONCEPTO	PIA	MODIFICACIONES (+-)	PM	DEVENGANDO/ EJERCIDO	%D/E
DIFUS P-RADIO-TV Y OTRS MED D MSN	250,815.42	-5,978.32	244,837.10	120,611.12	49.26
VIATICOS EN EL PAIS	160,459.68	75,753.23	236,212.91	132,903.39	56.26
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,062,559.98	4,619,566.21	7,682,126.19	6,718,915.47	87.46
GASTOS DE REPRESENTACION		84,000.00	84,000.00	57,463.75	68.41

Sin más por el momento me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Cordialmente

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, VICTORIA SE TRANSFORMA"

Victoria Gto., a 17 de octubre de 2025


C.P. Jorge Yajziel Amador Mata
Tesorero municipal de Victoria Gto.
Administración 2024-2027

2025 "Año de la Mujer Indígena"

DPTO: Planeación.

PARA: Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública

MEM/H2024-2027/PMV/P/0170/2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información – Folio PNT 110199400012225

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 15 de octubre de 2025.

C. MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
VICTORIA, GTO.
PRESENTE.

Quien suscribe, **Lic. María Guadalupe Hernández García, Directora de Planeación** de la Administración Pública Municipal 2024-2027 del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, en atención al **oficio MEM/2024-2027/PMV/UTAIP/427/2025**, mediante el cual se nos comunica la recepción de una solicitud de información a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, con folio número **110199400012225**, y con fundamento en lo solicitado en el **inciso b)**, referente a los instrumentos de planeación que respaldan las prioridades del municipio, me permito informar lo siguiente:

Las prioridades del Municipio de Victoria, Guanajuato, se encuentran respaldadas por los siguientes instrumentos de planeación:

1. **Plan de Desarrollo Municipal 2040**, que define los objetivos estratégicos y líneas de acción orientadas al desarrollo integral del municipio. Se encuentra publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Guanajuato**.
2. **Programa de Gobierno Municipal 2024-2027**, que establece las políticas públicas, estrategias y acciones prioritarias de la Administración. Se encuentra publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Guanajuato**.
3. **Programa Operativo Anual (POA)**, en el cual se programan, calendarizan y presupuestan las metas e indicadores de desempeño de cada dependencia. Cada área elabora y resguarda su POA en sus archivos.

4. **Programa de Trabajo Anual (PTA)**, que detalla las actividades específicas de las áreas operativas de la Administración Municipal. Este documento se encuentra resguardado en los archivos de cada área.
5. **Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, que fortalece las acciones dirigidas a la seguridad y bienestar de la ciudadanía. Se encuentra publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Guanajuato**.

Sin más por el momento, y reiterando mi disposición para cualquier aclaración o información adicional que se requiera, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA"


LIC. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ GARCÍA
Directora de Planeación



Administración Pública 2024-2027

DPTO: Seguridad Pública Municipal

MEM/H2024-2027/PMV/PD/000784/2024

ASUNTO: el que indica

FECHA: Victoria, Guanajuato. A 16 de octubre de 2025.

C. MAHELEN LUCERO RAMIREZ GARCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

La que suscribe Lic. Laura Mata Santos, Coordinadora de Prevención del Delito del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato de la Administración 2024-2027, me complace dirigirme a Usted y enviarle un afectuoso saludo, en atención al oficio MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/429/2025, informar lo siguiente:

En el Área de Prevención del Delito se cuenta con el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual establece la metodología, el diagnóstico, los indicadores y las metas a seguir. Este programa es el instrumento que respalda todas las actividades que se llevan a cabo en el área.

Asimismo, dicho programa incluye la población objetivo, los objetivos generales y específicos, las reglas de operación, la matriz de indicadores y los resultados esperados, garantizando así una planeación integral y coherente de las acciones de prevención.

Dicho programa se encuentra publicado en el Diario Oficial, por lo que puede ser consultado y descargado directamente desde dicha fuente.

<https://periodico.guanajuato.gob.mx/#/periodico/edictos>

1	Periódico Número 92 Segunda Parte	08/05/2025	Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2024-2027 de Victoria, Guanajuato	VICTORIA
---	-----------------------------------	------------	---	----------

Agradeciendo de antemano la atención que sirva darle a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle mi atención y respeto.

Atentamente

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRASFORMA"

Lic. Laura Mata Santos

Coordinadora de Prevención del Delito y Atención a la Ciudadanía 2024-2027





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ



Dependencia: **SEGURIDAD PUBLICA**

Oficio No.H2024-2027/MUV/SP/000781/2025

ASUNTO: **Contestación**

Victoria Gto., a 16 de octubre de 2025

MAHELEN LUCERO RAMIREZ
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
ADMINISTRACION 2024-2027

La que suscribe policía Tercero Diana Andrade Loza, **director de Seguridad Pública** del municipio de Victoria, Gto., comparezco y paso a exponer lo siguiente:

Por medio del presente y en atención a su oficio MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/428/2025 donde solicita a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio 110199400012225 cual fue la metodología para determinar las prioridades de gasto en seguridad pública, y que instrumentos de planeación respaldan estas prioridades, me permito informar que en el Programa Municipal de Seguridad Publica se especifica detalladamente el diagnostico, indicadores y metas mismo que esta respaldado en dicho programa, mismo que es enviado al correo: transparencia@victoriagto.gob.mx.

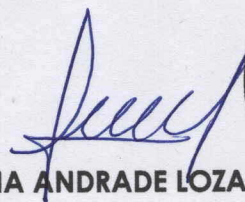
Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a la orden para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE:

"SACRIFICIO Y LEALTAD"

POLICIA TERCERO DE LA C.G.F.S.P.E

DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA VICTORIA


DIANA ANDRADE LOZA

